

DECLARACIÓN N° 351/14

VISTO:

El **25° Aniversario** de la **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño**; y

CONSIDERANDO:

Que el próximo 20 de Noviembre se cumplirán 25 años de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, tratado elaborado por las Naciones Unidas en 1989;

Que la “Convención Internacional sobre los Derechos del Niño” tiene jerarquía constitucional, es un tratado vinculante que congrega derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los niños y las niñas. El mismo fue elaborado por las Naciones Unidas, firmado y ratificado; y consta de 54 artículos que consagran el derecho a la protección de la sociedad y el gobierno, con respecto a las personas menores de 18 años en cuanto a su desarrollo seguro y a la participación activa en la sociedad;

Que la incorporación a nuestra Constitución Nacional, a partir de la reforma de 1994, fue sumamente importante y destacable ya que generó en la sociedad la responsabilidad de cuidar a los niños y de protegerlos, respetando sus derechos inalienables;

Que debemos permitirnos que la niñez sana se siga construyendo, no podemos desviarnos de nuestro norte, porque una niñez justa y sana hace a una mejor juventud y adultez;

Que el derecho a jugar hace a un chico mucho más sociable y más preparado para las edades futuras;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

ART.1º)-DECLARAR de interés comunitario, el 25° Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño.-----

ART.2º)-REMITIR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a los medios de prensa locales y regionales, a los efectos pertinentes.-----

ART.3º)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

**Proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista
Concejales Tourn - Sansón
Aprobado por unanimidad**